

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCIÓN S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Régimen Tributario Interno y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de compañías a vuestra consideración el presente informe relacionado con el examen documentos contables y sociales de **SERVILIDER PRODUCCIÓN S. A.** , al 31 de diciembre del año 2.008.

La revisión se practicó de acuerdo con principios contables Generalmente aceptado incluyo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que constituyen.

Los libros de actas de Junta General de accionistas, registros y talonarios de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas dictadas para el efecto y se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Al 31 de Diciembre la Compañía, presenta en sus Estados Financieros una Utilidad de US \$ 2.155.86, que los señores miembros de la Junta General de Accionistas deben disponer que estas y las No Distribuidas de ejercicios anteriores pasen a incrementar las Reservas Facultativas de la empresa.

Para concluir, quiero expresar a los señores accionistas que tanto las cifras presentadas en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias concuerdan con los libros y auxiliares contables de **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCIÓN S.A.** al 31 de Diciembre de 2008, mismos que muestran razonablemente la situación de la Compañía a esa fecha.

Atentamente,

  
**JUAN CHEEPINCAY**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

